

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011

GACETA 246 • ENERO/2011 • CNDH

Programa Anual de Trabajo 2011*

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido por el artículo segundo de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este Organismo tiene como objeto fundamental la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

Con apego a este precepto, la presente administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha comprometido a consolidar un proceso de reestructuración del Organismo, teniendo como objetivo final incrementar, de manera sustancial, la eficacia de sus acciones en beneficio de todas las personas, buscando desarrollar sus fortalezas y, simultáneamente, corregir sus debilidades.

Durante el 2011, un tema fundamental será el fortalecimiento institucional. En este sentido, se ampliará la cobertura de los servicios que ofrece este Organismo Público y buscaremos estar más cerca de la población del interior de país.

Se ampliarán las funciones de las oficinas regionales, con el objetivo de que puedan atender todo tipo de quejas, sin dejar de lado la labor en defensa de los Derechos Humanos de los migrantes, para lo cual se reforzarán con nuevo personal. Por otra parte, se pondrán en marcha cinco nuevas oficinas foráneas, que sumadas a las que actualmente se encuentran funcionando permitirá la presencia en 15 puntos de atención, en sitios estratégicos del territorio nacional. Es decir, a las ya existentes en Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; Aguascalientes, Aguascalientes; Villahermosa, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; Tapachula, Chiapas, y Mérida, Yucatán, se incorporarán las nuevas, con sede en La Paz, Baja California Sur; Torreón, Coahuila; San Luis Potosí, San Luis Potosí, y, en principio, en los estados de Oaxaca y Guerrero.

Estas dos acciones, la ampliación del número y de las funciones de las oficinas foráneas, redundarán en un incremento en la cobertura territorial y de los expedientes de quejas e investigaciones a las que se deberá dar trámite; para su atención, se fortalecerán las áreas de investigación de las Visitadurías, en especial con el nombramiento de peritos que permitan que los dictámenes y Recomendaciones de la CNDH sostengan su actual solidez.

* Nota importante: los términos y el marco conceptual utilizados en el Programa Anual de Trabajo para 2011 corresponden a los presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Honorable Cámara de Diputados en el Anteproyecto de Presupuesto.

Si bien la Comisión ha otorgado igual importancia a los derechos civiles y políticos que a los económicos, sociales y culturales, se considera necesario otorgarles a éstos una mayor consideración y prestar una atención especializada a las quejas que se reciban, por lo cual se propondrá la creación de una Dirección General para atender las quejas relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y una unidad para el estudio e investigación de estos derechos.

Dos programas que se crearon este año serán fortalecidos para su consolidación plena en 2011: el Sistema Nacional de Alerta de Violación de los Derechos Humanos y la Unidad Especial de Atención a Víctimas del Secuestro, que adquiere mayor relevancia a partir de la aprobación de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como parte integrante del impulso a las acciones de protección y promoción de los Derechos Humanos en el interior del país, se organizarán Jornadas sobre la Cultura de la Legalidad y sobre los Derechos y los Deberes de las Personas en las Entidades Federativas, realizando una amplia y masiva difusión de la Carta de Derechos y Deberes de las Personas, así como de diversos documentos derivados de ésta.

En el presente documento se plasman las principales acciones a desarrollar durante el año 2011, las cuales se organizan de acuerdo con la estrategia institucional y sus cuatro ejes rectores: Protección y Defensa, Promoción y Observancia, Estudio y Divulgación y Desarrollo Institucional.

Para su elaboración final, las áreas responsables basaron sus propuestas en los lineamientos de la Metodología del Marco Lógico, desarrollada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En este contexto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece e implementa esta metodología que describe los objetivos, indicadores y metas a través de la presentación de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En este marco se integran las metas específicas comprometidas para su realización por cada uno de los Programas Presupuestarios que están a cargo de las diferentes Unidades Responsables que integran este Organismo Público Autónomo. Como parte de la profundización del Programa de Transparencia, y por primera vez, las metas de los diferentes programas se presentan desagregadas según sus componentes.

Además de presentar con transparencia las acciones que realizará la CNDH, la importancia de la cuantificación de las metas, y el compromiso acerca de su realización, radica en su papel como instrumento de planeación, pero también como insumo para una evaluación objetiva sobre el desempeño del Organismo.

Raúl Plascencia Villanueva
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

I. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

ESTABLECER Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y PRESENTAR SUS RESULTADOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene por objeto fundamental la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Para ello es básico establecer y dirigir una adecuada estrategia institucional con el propósito de organizar y dar puntual seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, evaluando las actividades que se desarrollan y definiendo las prioridades y estrategias, que guían las acciones de las distintas áreas de la Institución.

Objetivo estratégico

Establecer y dirigir las líneas de acción de la Institución, con el objeto de proteger, defender y promover los Derechos Humanos. De igual forma, fomentar el desarrollo de la Institución, con la finalidad de presentar los elementos objetivos que permitan evaluar el desempeño de la Comisión Nacional con plena transparencia optimizando la rendición de cuentas. Asimismo, informar los resultados institucionales a los Poderes de la Unión.

Líneas de acción

- Aprobar el Programa Anual de Trabajo.
- Presentar el Informe de Actividades.
- Presentar el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.
-

Acciones a realizar

- Establecer y monitorear, mediante 43 actividades, los lineamientos generales y las medidas específicas para mejorar el desempeño de las funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Revisar periódicamente los resultados y el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.
- Presentar a los Poderes de la Unión el Informe de Actividades 2010.
- Presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2012.
- Aprobar y emitir 93 documentos correspondientes a Recomendaciones, Recomendaciones Generales e Informes Especiales.
- Promover cinco Acciones de Inconstitucionalidad.
- Celebrar 415 convenios de colaboración.

II. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos atiende a las personas que denuncian presuntas violaciones a los Derechos Humanos o solicitan asesoría jurídica, información sobre el trámite de algún expediente o sobre la presentación de un escrito, a través de la Dirección General de Quejas y Orientación.

Los servicios que se ofrecen son: recepción de denuncias de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, orientación jurídica, información general sobre el Organismo, remisión a otras autoridades, asistencia en la elaboración de escritos de queja, revisión de escritos de queja o recurso e información sobre el trámite de algún expediente, entre otros.

A. PROPORCIONAR SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN OFICINAS CENTRALES

Objetivo estratégico

Proporcionar atención en las instalaciones del Área de Atención al Público de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante las 24 horas del día, los 365 días del año, con tiempos de espera mínimos, con la finalidad de asegurar la protección y observancia de los Derechos Humanos a la población en general.

Líneas de acción

- Brindar servicios de manera personal y telefónica, con una atención de calidad y contenido humano, a las personas que acuden y se comunican a las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Acciones a realizar

- Prestar 32,300 orientaciones jurídicas al público en general.
- Revisar o asistir en la elaboración y recepción de 2,900 escritos de petición.
- Elaborar 1,225 actas circunstanciadas de manifestaciones de hechos.
- Brindar 2,500 informaciones sobre esta CNDH para trabajos escolares o de investigación.
- Ofrecer 4,280 informaciones sobre el curso de los escritos.

B. PROPORCIONAR SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN OFICINAS CENTRALES Y OFICINAS FORÁNEAS EN MATERIA MIGRATORIA

La CNDH cuenta con 10 Oficinas Foráneas que se ubican en Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; Aguascalientes, Aguascalientes; Villahermosa, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; Tapachula, Chiapas, y Mérida, Yucatán. Tanto en las Oficinas Foráneas como en las Centrales se brinda atención al público respecto de diversos temas competencia de la CNDH y se ofrece orientación en materia de Derechos Humanos.

Objetivo estratégico

Atender a las personas que denuncian presuntas violaciones de los Derechos Humanos y libertades fundamentales.

Líneas de acción

- Ofrecer servicios personales y telefónicos en oficinas centrales.
- Realizar acciones a través de las oficinas foráneas.

Acciones a realizar

- Otorgar 6,732 servicios dentro de las instalaciones de las oficinas foráneas.

- Proporcionar 76,813 atenciones fuera de las instalaciones de las oficinas foráneas.
- Ofrecer 342 servicios dentro de las instalaciones de las oficinas centrales.
- Brindar 10,632 atenciones fuera de las instalaciones de las oficinas centrales.
- Brindar atención eficaz a las quejas que se reciban por violación a los Derechos Humanos, estableciendo comunicación directa e inmediata con los afectados y realizando visitas *in situ* para atender de manera personal a los agraviados.
- Proponer el ejercicio de la facultad de atracción o el inicio de oficio de los expedientes de queja, en aquellos casos que de acuerdo con su naturaleza puedan resultar de especial gravedad.
- Solicitar de manera oportuna las medidas cautelares pertinentes, para que cuando así procedan las autoridades correspondientes, garanticen la seguridad e integridad física de los agraviados, su familiares y compañeros del medio o de la organización que representan.
- Dar seguimiento a las indagatorias que inicie la autoridad ministerial para investigar los delitos cometidos en contra de comunicadores y miembros de organizaciones civiles.

2. SOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS: QUEJAS, ORIENTACIONES DIRECTAS Y REMISIONES

Para optimizar el objeto esencial de la protección y defensa de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha marcado como una de sus tareas cotidianas el fortalecimiento de los procedimientos de recepción, calificación, trámite y atención de las quejas interpuestas en contra de autoridades y servidores públicos de carácter federal por presuntas violaciones a los derechos fundamentales. A través de una mejor atención de los asuntos que son de su conocimiento, se busca la comunicación directa e inmediata con los quejosos y/o agraviados, así como con las autoridades presuntamente responsables de vulnerar sus Derechos Humanos.

Objetivo estratégico

Proporcionar atención directa a aquellas personas que presenten una queja por hechos presuntamente violatorios a sus Derechos Humanos, dando puntual seguimiento a los expedientes en trámite y procurando, cuando no se trate de violaciones graves a los Derechos Humanos, la conciliación entre las partes. Para tal efecto se impulsará el contacto cercano con la gente a través de una comunicación directa y efectiva tanto con el quejoso como con las autoridades presuntamente responsables, a fin de informar los avances y determinación de las quejas.

Líneas de acción

- Orientar a los quejosos cuando su queja no sea competencia de este Organismo Nacional.
- Remitir a diversas autoridades los escritos de queja presentados por presuntas violaciones a los Derechos Humanos cuando se encuentren en el ámbito de su competencia.
- Atender y dar seguimiento a los escritos de queja presentados por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- Dar puntual seguimiento a las conciliaciones y Recomendaciones emitidas.

Acciones a realizar

- Atender expedientes de Orientación Directa, Remisión y Queja, a través de:
 - Recibir, calificar, investigar y concluir 7,683 expedientes de Queja por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

- Resolver 4,885 expedientes por Orientación Directa, cuando no surta la competencia de este Organismo Nacional.
- Resolver 3,777 expedientes por Remisión a diversas autoridades, en el ámbito de su competencia.
- Realizar las acciones necesarias con el objeto de dar seguimiento a las quejas concluidas por Conciliación y Recomendación.

3. SOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES POR LA ACTUACIÓN DE ORGANISMOS Y AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es competente para conocer de las presuntas violaciones a los Derechos Humanos por parte de las autoridades federales. Sin embargo, también puede conocer de inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas. En ese sentido, este programa tiene por encomienda conocer y tramitar las inconformidades presentadas en relación con las Recomendaciones, acuerdos u omisiones, o por la inacción de los Organismos Locales de Protección a los Derechos Humanos, o con motivo del incumplimiento o deficiente cumplimiento de tales Recomendaciones por parte de las autoridades estatales y municipales.

Objetivo estratégico

Recibir y atender las inconformidades presentadas por los recurrentes, ante la omisión o inactividad manifiesta de los Organismos Locales, así como por las resoluciones definitivas emitidas y/o la falta de cumplimiento de éstas por parte de las autoridades presuntamente responsables.

Líneas de acción

- Atender y dar seguimiento a las inconformidades presentadas directamente en la CNDH, así como aquellas remitidas por los Organismos Locales, resolviéndolas de manera sencilla y expedita.

Acciones a realizar

- Atender 341 inconformidades, por medio de:
 - Recibir, analizar, calificar, investigar y concluir los expedientes de inconformidad.
 - Realizar las acciones necesarias con objeto de dar seguimiento a las inconformidades concluidas por Recomendación.

4. PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN Y DEFENSA

A. PROPORCIONAR SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

De acuerdo con los principios jurídicos que determinan la actuación de la CNDH, este Programa persigue, por un lado, que las víctimas del delito reciban una atención especial y trato digno, y, por otro, establecer las directrices a seguir para que se les reconozca y se hagan valer sus derechos, tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los principios internacionalmente reconocidos y la legislación en la materia vigente en nuestro país.

Objetivo estratégico

Impulsar acciones orientadas a la atención, apoyo, acompañamiento, protección, difusión y promoción de los derechos de las víctimas del delito; asimismo, promover y establecer las directrices a seguir para que se les reconozcan y se hagan valer sus derechos.

Líneas de acción

- Atender a las víctimas del delito para la protección y observancia de sus Derechos Humanos.
- Otorgar servicios de promoción, estudio, análisis, concertación y divulgación, relacionados con los derechos de las víctimas del delito.

Acciones a realizar

- Iniciar 3,000 expedientes.
- Brindar 3,000 atenciones jurídicas.
- Ofrecer 600 atenciones psicológicas.
- Proporcionar 1,200 solicitudes de información.
- Llevar a cabo 1,200 acompañamientos.
- Realizar 52 eventos de promoción.
- Impulsar 48 actividades con las Redes de Atención a Víctimas del Delito (reuniones de seguimiento y establecimiento).
- Efectuar ocho acciones de divulgación.

B. ATENDER QUEJAS RELACIONADAS CON PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS

En este Programa se conocen e investigan las quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público. Lo anterior, mediante la realización de las acciones necesarias, encaminadas a lograr, por una parte, ubicar el paradero del o los agraviados, así como a reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer la verdad histórica de los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición.

Por ello se realizan las gestiones necesarias con la autoridad que, en su caso, haya sido señalada como responsable de vulnerar los Derechos Humanos de los agraviados, y además se solicita la colaboración de todas las autoridades federales, estatales y municipales que puedan aportar datos inherentes a la investigación.

Objetivo estratégico

Impulsar acciones necesarias para la localización de las personas cuya desaparición o secuestro se haga del conocimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Líneas de acción

- Atender la localización de las personas desaparecidas o secuestradas para la protección y observancia de sus Derechos Humanos.
- Otorgar servicios de promoción, estudio, análisis, concertación y divulgación, relacionados con los derechos de las personas desaparecidas o víctimas del secuestro.
- Acciones a realizar
- Recibir, calificar, investigar y concluir 36 expedientes de queja, 120 de Orientación Directa y ocho de Remisión

- Realizar 200 acciones de recepción de antecedentes y registro en la base de datos del Sistema Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas No Identificadas.
- Efectuar 35 actividades de atención a víctimas del secuestro.
- Realizar 500 diligencias y/o trabajos de campo.

C. REALIZAR VISITAS DE SUPERVISIÓN A LUGARES DE DETENCIÓN EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Con la finalidad de reforzar la lucha contra la tortura, la Organización de las Naciones Unidas, mediante la Resolución de la Asamblea General 57/199 del 18 de diciembre de 2002, aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a partir del cual se reafirma el derecho de toda persona a no ser sometida a dichas vejaciones. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es la instancia responsable de desarrollar las funciones del Mecanismo Nacional en nuestro país.

Objetivo estratégico

Desarrollar acciones con el objetivo de proteger y observar los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad con la finalidad de mejorar las condiciones de detención, en términos de los dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes.

Líneas de acción

- Realizar visitas iniciales de supervisión a lugares de detención, para detectar irregularidades e informarlas a las autoridades correspondientes, con objeto de elaborar informes dirigidos a las autoridades competentes y mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de libertad, así como prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Dar seguimiento a la atención de las irregularidades señaladas en los Informes, por parte de las autoridades destinadas.

Acciones a realizar

- Realizar 115 visitas iniciales y 350 visitas de seguimiento a los lugares de detención.
- Firmar Convenios Generales de Colaboración con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, en materia de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, a efecto de que participen en las labores del Mecanismo Nacional en sus respectivas entidades.
- Integrar los puntos de vista de los Organismos de la Sociedad Civil al trabajo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- Estrechar las relaciones con los Organismos Internacionales, a fin de cumplir con las obligaciones previstas en este Protocolo Facultativo, respecto del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- Apoyar a los Organismos Locales de Protección a Derechos Humanos en la aplicación de los estudios psiquiátricos y psicológicos establecidos en el Protocolo de Estambul, en casos de tortura, con la finalidad de identificar la presencia de síndrome de estrés postraumático.

D. GESTIONAR ASUNTOS SOBRE BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA, TRASLADOS PENITENCIARIOS Y CONTRA LA PENA DE MUERTE DE NACIONALES EN EL EXTRANJERO

En este Programa se atienden y gestionan las solicitudes que formulan sentenciados federales ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con el propósito de que se analicen y determinen sus casos para el otorgamiento de algún beneficio de libertad anticipada, de la modificación de la pena de prisión cuando resulte ser incompatible en razón de edad avanzada o estado de salud del sentenciado, así como de traslado del centro de reclusión en el que se encuentran a otro cercano a su entorno familiar.

Asimismo, se llevan a cabo acciones con el fin de evitar la ejecución de mexicanos sentenciados a la pena de muerte en el extranjero. Principalmente, se verifica que tanto los connacionales como sus familiares reciban asistencia consular y se les proporcione la orientación y asesoría jurídica que requieran.

Objetivo estratégico

Atender oportunamente las peticiones de preliberación de reclusos sentenciados, e impulsar la obtención de beneficios de libertad anticipada o traslados penitenciarios y la conmutación de la pena de muerte por cadena perpetua a nacionales en el extranjero.

Líneas de acción

- Gestionar beneficios preliberacionales ante la autoridad penitenciaria federal.
- Llevar a cabo solicitudes de clemencia ante autoridades extranjeras y solicitar la conmutación de la pena de muerte de connacionales.

Acciones a realizar

- Realizar 500 acciones para promover y gestionar la concesión de beneficios de libertad anticipada a favor de internos sentenciados del Fuero Federal.
- Dar seguimiento a 16 peticiones de reclusos, relacionadas con la adecuación o modificación de la pena de prisión y sobre traslados penitenciarios.
- Coordinar 15 acciones con la Secretaría de Relaciones Exteriores formulando peticiones de clemencia ante autoridades extranjeras para evitar la ejecución de dichas condenas.

E. GESTIONAR ASUNTOS SOBRE BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA PARA INDÍGENAS

En el marco de este Programa se realizan gestiones ante las autoridades penitenciarias del país relacionadas con asuntos de indígenas, tanto del Fuero Común como del Fuero Federal, para que se revisen los casos de los sentenciados, y de manera ágil se determine la procedencia de alguno de los beneficios de libertad anticipada o de modificación de la pena de prisión que contemplan las leyes de la materia.

Objetivo estratégico

Atender a través de la gestión de los asuntos, y dar seguimiento a las solicitudes que se reciban para el otorgamiento de algunos de los beneficios de libertad anticipada para los indígenas sentenciados que se encuentran internos en los centros de reclusión del país, tanto del Fuero Común como del Fuero Federal.

Dentro de este Programa se realizan visitas a los establecimientos penitenciarios que cuentan con población indígena, con la finalidad de recabar información sobre su situación jurídica, y brindar orientación sobre los requisitos legales que se requieren para el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada.

Líneas de acción

- Contribuir a la observancia y respeto de los Derechos Humanos de los indígenas reclusos en los centros de readaptación social del país, a través de la gestión ante las autoridades penitenciarias, para el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada, previstos en la ley. Con esta labor también se contribuye a la reintegración social de los indígenas que resultan beneficiados por las gestiones que realiza la Comisión Nacional.

Acciones a realizar

- Llevar a cabo 52 visitas a centros de reclusión con población indígena para la detección de casos susceptibles para el otorgamiento de beneficios legales, y para recabar información jurídica de los casos a gestionar.
- Visitar en 1,000 ocasiones los centros de reclusión, para entrevistar y brindar orientación sobre el otorgamiento de los beneficios legales a los indígenas reclusos.
- Realizar 1,200 gestiones ante las autoridades penitenciarias para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada para indígenas sentenciados, tanto del Fuero Común como del Fuero Federal.
- Celebrar 12 reuniones de trabajo con autoridades penitenciarias, para atender los casos planteados para el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada a indígenas sentenciados.

F. APOYAR A ORGANISMOS LOCALES DE PROTECCIÓN A DERECHOS HUMANOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

La Comisión Nacional, en coordinación con los miembros de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPD), elabora anualmente el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP). A través de este Programa se realiza una labor de supervisión del respeto a los Derechos Humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del país, mediante visitas a centros de reclusión para la atención de quejas y en coordinación con legisladores federales, con la finalidad de integrar el diagnóstico basado en los resultados remitidos por los Organismos Locales.

Objetivo estratégico

Elaborar el DNSP con el propósito de evaluar el respeto a los Derechos Humanos de los internos en los centros de reclusión del país, a través de la aplicación de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria. Es de destacar que los resultados derivados de la aplicación de este instrumento metodológico se obtienen a partir de la calificación que otorgan a los 56 indicadores, que integran los denominados siete derechos fundamentales, el Director del reclusorio, los Visitadores Adjuntos responsables de la supervisión y los propios internos.

Líneas de acción

- Derivado de los acuerdos establecidos entre los miembros de la FMOPD y debido a la falta de personal en éstos, se les apoyará en:

- Realizar visitas de supervisión a los centros penitenciarios.
- Capacitar al personal de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, en la aplicación de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria vigente.

Acciones a realizar

- Atender 45 solicitudes de colaboración para programar visitas a Centros Penitenciarios, en apoyo a los Organismos Locales de Protección a Derechos Humanos para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.
- Realizar cinco actividades de capacitación al personal de los Organismos Locales de Derechos Humanos, respecto de la aplicación de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria.
- Elaborar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011.

III. PROMOCIÓN Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. PROGRAMAS ESPECIALES DE PROMOCIÓN Y OBSERVANCIA

A. ATENDER ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA¹

A través de este Programa se establece el conocimiento y reconocimiento de los Derechos Humanos de la niñez, los adolescentes, los adultos mayores, la familia y personas con discapacidad; desde una perspectiva del interés superior de la infancia, los adultos mayores, la familia y las personas con discapacidad se llevan a cabo actividades tendentes a conformar una cultura de respeto a sus derechos. De igual forma, se busca contribuir a mejorar el marco jurídico a través de propuestas de reformas legislativas.

Objetivo estratégico

Proteger, estudiar, promover y divulgar los Derechos Humanos de la niñez, los adultos mayores y la familia, impulsando la observancia de sus derechos, a través de actividades de promoción, difusión y orientación.

Línea de acción

- Promover y divulgar la cultura de los Derechos Humanos de la niñez y la familia.

Acciones a realizar

- Tener impacto en 8,000 personas a través de las actividades de promoción.
- Ofrecer 480 servicios de orientación.
- Efectuar 55 eventos de promoción con Organizaciones No Gubernamentales, sector público y sociedad civil.
- Elaborar 58 materiales relacionados con los derechos de la niñez y la familia.
- Llevar a cabo 15 actividades de divulgación para la promoción y difusión de los Derechos Humanos.

¹ Este Programa de igual manera atiende los asuntos de los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

B. PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH Y/O SIDA

Respetar y promover los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH/SIDA ha sido una prioridad en el trabajo cotidiano de la Comisión Nacional. Este programa trabaja, en conjunto con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, a favor de la prevención de las violaciones, por medio de la impartición de cursos de capacitación en Derechos Humanos a personas que viven con VIH y/o SIDA, así como a funcionarios y servidores públicos que prestan servicios a esta población, y a través del desarrollo de campañas abiertas y campañas específicas. Igualmente se producen y difunden carteles, cartillas, videos y otros materiales sobre el tema.

Objetivo estratégico

Combatir las prácticas discriminatorias y violaciones a los Derechos Humanos cometidas en contra de las personas que viven con VIH y/o SIDA, dando cumplimiento a las solicitudes de información recibidas. De igual forma, impulsar acciones de promoción, difusión y capacitación de una cultura del respeto a estas personas.

Líneas de acción

Promover los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA.

Acciones a realizar

- Llevar a cabo 100 actividades de vinculación.
- Ofrecer 113 eventos de promoción de los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA, a instituciones públicas y público en general.
- Elaborar 35 materiales referentes a los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA.
- Realizar 12 actualizaciones a las bases de datos de información estadística, sobre quejas recibidas en materia de VIH y/o SIDA.
- Tener impacto en 5,001 personas a través de las actividades de promoción.

C. PROMOVER, DIVULGAR, DAR SEGUIMIENTO, EVALUAR Y MONITOREAR LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES²

A través de este Programa se realizan estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad, sistematizando información sobre medidas y actividades que ponga en marcha la Administración Pública en relación con el principio de igualdad entre mujeres y hombres, y evaluando el impacto en la sociedad de las políticas públicas y medidas gubernamentales.

Además, se promueve y difunde el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres con el propósito de concientizar a los servidores públicos y a la sociedad en general, para que no reproduzcan relaciones de poder y subordinación que originen situaciones de inequidad, exclusión y desigualdad. Asimismo, atiende las quejas en la materia y emite propuestas de conciliación y, si es el caso, Recomendaciones e Informes Especiales.

² En este Programa, además de atender los asuntos relacionados en materia de igualdad entre mujeres y hombres, actualmente también se atienden los asuntos de la mujer.

Objetivo estratégico

Monitorear la política pública nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y asuntos de la mujer. De la misma manera, realizar la promoción, difusión, seguimiento, evaluación y monitoreo del tema, verificando que las unidades de la Administración Pública apliquen el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Integrar expedientes de queja con motivo de las denuncias realizadas por presuntas violaciones al derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y los Derechos Humanos de las mujeres.

Líneas de acción

- Atender quejas por presuntas violaciones a los derechos a la igualdad entre mujeres y hombres y los Derechos Humanos de la mujer.
- Promover y divulgar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y asuntos de la mujer, a través de cursos, conferencias, diplomados y difusión en medios de comunicación.
- Colaborar con instituciones públicas nacionales, internacionales y Organizaciones No Gubernamentales.
- Realizar investigaciones y sondeos de opinión en materia de igualdad entre mujeres y hombres y asuntos de la mujer.

Acciones a realizar

- Recibir, analizar, calificar, investigar y concluir un total de 260 quejas de ciudadanos que denuncien violaciones al derecho a la igualdad, así como a los Derechos Humanos de las mujeres.
- Impartir un total de 132 cursos, foros, encuentros, seminarios, diplomados y talleres relativos a al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y asuntos de la mujer.
- Monitorear y evaluar programas o acciones gubernamentales sobre ese derecho, realizando un total de seis actividades con relación a este concepto.
- Realizar 112 actividades entre reuniones de trabajo y suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas, nacionales, internacionales y Organizaciones No Gubernamentales.
- Llevar a cabo 25 informes, investigaciones, estudios, análisis, encuestas y sondeos de opinión sobre ese tema.

D. PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES, POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA, DE PERIODISTAS Y DEFENSORES CIVILES DE DERECHOS HUMANOS

En este Programa se establecen las estrategias y acciones para prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas, asistir a periodistas y defensores de los derechos civiles y promover los derechos de los migrantes.

La protección y defensa de los Derechos Humanos de los migrantes se atiende en dos vertientes: defender los Derechos Humanos de los extranjeros indocumentados en México y pugnar ante el Gobierno mexicano por la adopción de medidas que salvaguarden la integridad y los derechos de los mexicanos indocumentados, especialmente en Estados Unidos.

Objetivo estratégico

Impulsar acciones con el fin de proteger y promover los Derechos Humanos de los migrantes, posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos.

Línea de acción

- Llevar a cabo acciones destinadas a promover los Derechos Humanos de los migrantes, posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos.

Acciones a realizar

- Realizar 1,350 eventos, foros, conferencias, congresos, seminarios, asambleas, reuniones, talleres, espacios de opinión y reflexión y cursos de capacitación.
- Llevar a cabo convenios, acuerdos, declaraciones, pronunciamientos y otros instrumentos.
- Realizar documentos, estudios, análisis e investigaciones.
- Elaborar materiales didácticos a fin de que tanto los migrantes como los defensores conozcan los Derechos Humanos y las instancias protectoras de esta población en situación de vulnerabilidad (folletos, historietas, carteles, campañas audiovisuales, etcétera).
- Sensibilizar a la sociedad sobre la realidad migrante, a través de actividades que posicionen el tema en diversos ámbitos (exposiciones fotográficas, ciclo de cine, concurso de carteles, etcétera).
- Coadyuvar en la atención psicológica a migrantes víctimas de secuestro, así como en su canalización a las instancias especializadas.
- Capacitar a funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno respecto de los Derechos Humanos de los migrantes (agentes federales de Migración, agentes de Seguridad Pública estatal y municipal, agentes del Ministerio Público, policías ministeriales y funcionarios públicos involucrados en el tema migratorio, entre otros).
- Promover medidas y/o políticas necesarias para la atención, asesoría, recepción, tramitación, investigación, integración del expediente, conclusión, notificación y seguimiento de quejas e inconformidades, así como la publicación de Recomendaciones, según corresponda.
- Continuar con la atención permanente que se proporciona a los diversos medios de comunicación, para tener conocimiento oportuno de las denuncias realizadas públicamente por estos grupos, y buscar el contacto inmediato y directo con los afectados, para, en su caso, realizar la investigación e integración de casos que podrían constituir violación a sus Derechos Humanos.

E. PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

A través de este Programa se realizan acciones de promoción y capacitación, a fin de velar por el pleno respeto a los Derechos Humanos de la población indígena en nuestro país.

Objetivo estratégico

Promover políticas, criterios y acciones para la divulgación de los Derechos Humanos de los indígenas, sus pueblos y comunidades, con el propósito de consolidar la cultura del respeto de los derechos y tradiciones de este grupo de la población.

Líneas de acción

- Realizar actividades de promoción y capacitación de los Derechos Humanos de los indígenas, sus pueblos y comunidades, a través de la organización de foros, seminarios, cursos, talleres y pláticas, dirigidos a los habitantes de las comunidades indígenas, estudiantes, público en general y servidores públicos cuya función se encuentre relacionada con la materia indígena.

- Llevar a cabo acciones para difundir los Derechos Humanos de este grupo de la población, con el propósito de contribuir al conocimiento y fomentar el respeto de su cultura, tradiciones y sistemas normativos.

Acciones a realizar

- Llevar a cabo 75 visitas a comunidades indígenas de 19 entidades federativas que cuenten con población indígena, para promover y difundir los Derechos Humanos de este grupo de la población.
- Organizar 222 actividades de promoción y capacitación sobre los Derechos Humanos de los indígenas, sus pueblos y comunidades, a través de la celebración de cursos, talleres y seminarios.
 - Coordinar institucionalmente la realización de dos actividades de promoción de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

2. IMPARTIR CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y ESTABLECER VÍNCULOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El principal objetivo de este programa consiste en coadyuvar a la promoción, desarrollo y consolidación de la cultura de respeto a los Derechos Humanos, mediante acciones de capacitación en la materia para los distintos sectores y grupos de la población, particularmente a servidores públicos de carácter federal, estatal y municipal, así como a integrantes de Organizaciones No Gubernamentales. Además, establecer las acciones de vinculación necesarias para conseguir el acercamiento y trabajo conjunto relacionado con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos con los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, los Organismos Públicos Autónomos y a través de ellos con las organizaciones políticas y sociales.

Objetivo estratégico

Coadyuvar a la promoción, desarrollo y consolidación de la cultura de respeto de los Derechos Humanos, a través de acciones de capacitación orientada a los distintos sectores y grupos de la población, particularmente a servidores públicos federales, estatales y municipales, así como a integrantes de Organizaciones No Gubernamentales. De igual manera, establecer vínculos de colaboración entre la Comisión Nacional e instituciones relacionadas con los Derechos Humanos.

Línea de acción

- Llevar a cabo acciones de capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional.

Acciones a realizar

- Impartir 2,239 actividades de capacitación en Derechos Humanos a las personas de instituciones educativas, servidores públicos y miembros de la sociedad civil organizada.
- Establecer 1,121 vínculos de colaboración con instituciones públicas y privadas involucradas en los Derechos Humanos.

3. ESTABLECER ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS AFINES, NACIONALES E INTERNACIONALES; ESTUDIOS Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL

Este Programa tiene por objeto promover y fortalecer las relaciones de la Comisión Nacional con organismos y organizaciones internacionales, así como con Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (INDH) y las Oficinas de Ombudsman de otros países, toda vez que la cooperación internacional contribuye a impulsar la defensa efectiva de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales en la materia de los que México es parte.

Objetivo estratégico

Promover y fortalecer las relaciones de la Comisión Nacional con los organismos internacionales e instituciones de defensa y promoción de los Derechos Humanos en el ámbito internacional.

Líneas de acción

- Llevar a cabo acuerdos de cooperación con organismos afines, nacionales e internacionales, en materia de los Derechos Humanos.
- Emitir posturas y estudios sobre los Derechos Humanos en México, así como sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- Administrar el Archivo Institucional.

Acciones a realizar

- Formalizar 12 acuerdos de cooperación, nacionales e internacionales.
- Realizar 40 acciones derivadas de compromisos internacionales.
- Llevar a cabo 240 enlaces y reuniones de trabajo.
- Realizar 45 eventos, concursos y acciones de promoción, en materia de Derechos Humanos.
- Desarrollar 45 temas y textos.
- Emitir 26 posturas y estudios sobre los Derechos Humanos en México.
- Elaborar 1,599 respuestas a solicitudes de información sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos en nuestro país.
- Llevar a cabo 84 actividades de administración, recepción, guarda y custodia del acervo documental de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Realizar 15 actividades de capacitación para la administración, guarda y custodia del acervo documental de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

IV. ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. COORDINAR LAS PUBLICACIONES, REALIZAR INVESTIGACIONES, PROMOVER LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTORGAR SERVICIOS BIBLIOHEMEROGRÁFICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La encomienda fundamental dentro de este conjunto de actividades es promover la cultura de los Derechos Humanos, a través del desarrollo de investigaciones académicas multidisciplinarias, la promoción del intercambio institucional, la formación de investigadores, la reflexión interdisciplinaria, la organización de programas de formación académica y la constante actualización del Centro de Documentación y Biblioteca.

Objetivo estratégico

Promover la cultura de los Derechos Humanos a través del estudio multidisciplinario, el desarrollo de investigaciones académicas, la organización de programas de formación académica y de eventos académicos, así como de la constante actualización del acervo del Centro de Documentación y Biblioteca, y la programación y coordinación de las publicaciones especializadas en la temática.

Líneas de de acción

- Realizar actividades editoriales y publicaciones especializadas en Derechos Humanos, que contribuyan a la formación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos. Las publicaciones se integran por: libros, folletos, carteles, cartillas, trípticos, dípticos y cuadrípticos, entre otros.
- Ofrecer servicios bibliohemerográficos de carácter especializado en materia de Derechos Humanos y temas afines, con la finalidad de apoyar a las unidades responsables de la Comisión Nacional, investigadores, especialistas y público en general, en el conocimiento, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.
 - Mantener actualizado el acervo mediante la adquisición de materiales por canje, depósito, donación o compra.
 - Seleccionar, registrar y procesar la información de libros, artículos de revistas, CD, películas y otros materiales.
 - Coadyuvar en la distribución de los materiales impresos tanto en apoyo de las distintas unidades responsables como en ferias de libros y eventos académicos y de divulgación.
 - Mantener actualizado el registro de ISBN (número estándar internacional de libro, por sus siglas en inglés) de las obras editadas por la CNDH.
- Organizar programas de formación académica especializados en Derechos Humanos a partir de la celebración de convenios de colaboración con instituciones nacionales o extranjeras. Dichos programas se dirigen a todas aquellas personas que buscan adquirir un conocimiento especializado en Derechos Humanos a un nivel de posgrado, de manera tanto presencial como a distancia. Asimismo, se contará con un programa de tutorías para auxiliar a los alumnos que se encuentran en el desarrollo de su tesis doctoral y/o tesina de investigación.
- Realizar investigaciones en Derechos Humanos, de las cuales se deriven materiales de publicación en temáticas relevantes en esta materia, con lo cual se busca incidir en la discusión y difusión de una cultura de los Derechos Humanos en un plano de alta calidad académica.
- Impartir clases y seminarios tanto de educación superior como de capacitación.

Acciones a realizar

- Producir 4,551,300 publicaciones (tiraje).
- Atender a 6,291 personas, a través de los servicios de Biblioteca y acervo bibliotecario, incluyendo las búsquedas de consulta al catálogo, por parte de los usuarios.
- Llevar a cabo 5,782 acciones, con objeto de incrementar el acervo bibliohemerográfico.
- Impartir tres programas académicos a nivel de posgrado.
- Inscribir a 60 alumnos en los programas académicos.
- Realizar 24 eventos académicos acerca de las problemáticas más importantes que inciden en la agenda de los Derechos Humanos, tanto nacional como internacionalmente.
- Realizar 24 productos académicos, entre libros, artículos, reseñas, comentarios e investigaciones.

2. EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La tarea que desarrolla este Programa es la difusión de las actividades de la CNDH y procurar el contacto permanente con los medios de comunicación, con el fin de proporcionarles la información de manera oportuna y suficiente.

Objetivo estratégico

Proporcionar y difundir información sobre las acciones que lleva a cabo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para sensibilizar a la población en materia de Derechos Humanos.

Línea de acción

- Realizar acciones que permitan informar y divulgar a la sociedad en materia de Derechos Humanos.

Acciones a realizar

- Elaborar 331 comunicados de prensa, con objeto de dar a conocer a los medios de comunicación las acciones relevantes realizadas por la Comisión Nacional en la defensa de los Derechos Humanos.
- Realizar 1,027 acciones de atención a los medios de comunicación y difundir la cultura de los Derechos Humanos.
- Ordenar 170 inserciones en prensa, para difundir las actividades llevadas a cabo por este Organismo Público.
- Producir mensajes institucionales a través de cuatro campañas, para su difusión en medios masivos de comunicación.
- Elaborar 417 ediciones de síntesis informativa del material publicado en medios masivos de comunicación.
- Generar 1,069 reportes de monitoreo, para registrar e informar acerca de las notas informativas en los programas de radio, televisión e internet en los que se den a conocer acciones o menciones de esta Comisión Nacional.
- Realizar 18 acciones de difusión.

V. DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A través de estas actividades la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reafirma su compromiso por el acceso a la información pública e impulsa, en el ámbito de sus facultades, la cultura de la transparencia y de la participación ciudadana, así como de la rendición de cuentas.

Objetivo estratégico

Garantizar y facilitar el acceso a la información pública que genera la Comisión Nacional, así como impulsar, en el ámbito de sus facultades, la cultura de la transparencia y de la participación ciudadana, mediante acciones de capacitación, promoción y mejora continua.

Líneas de acción

- Capacitar a los involucrados en el procedimiento de rendición de cuentas con objeto de prepararlos para llevar a cabo sus gestiones.
- Promocionar los procedimientos y avances en materia de rendición de cuentas, con objeto de que la sociedad pueda aplicar su derecho de manera adecuada.
- Impulsar las medidas necesarias en cuanto a marco normativo, diseño institucional, tecnologías de la información y capacitación que permitan garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública en la CNDH.
- Actualizar el marco normativo que regula a la Unidad de Enlace de la CNDH, con objeto de hacerlo congruente con las nuevas tecnologías y herramientas de rendición de cuentas.

Acciones a realizar

- Impartir cuatro cursos de capacitación a servidores públicos de la CNDH, para sensibilizar e instruir sobre la utilización de las herramientas tecnológicas adecuadas al tema, los alcances de la transparencia y acentuar la calidad y calidez en la atención al público.
- Realizar tres actividades de promoción y difusión relacionadas con el derecho de acceso a la información y protección de datos personales. Además, publicar en los diversos medios escritos de la CNDH sobre los avances obtenidos en materia de rendición de cuentas.
- Brindar orientación, asesoría y apoyo técnico a los interesados en la información pública de la CNDH, así como a quien lo requiera en la elaboración de las solicitudes de acceso a la información.
- Recibir, registrar, analizar y asignar número de expediente a un estimado de 510 solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas en la CNDH, así como turnar los expedientes a las unidades administrativas que puedan contar con la información requerida.
- Actualizar en el sitio *web* de Transparencia la información pública, prevista en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el resto de la información en materia de transparencia, que sea de interés público.
- Realizar la planeación y ejecución de la fase dos del INFOMEX (sistema que permite realizar solicitudes de transparencia y permite el acceso a la información pública de la CNDH), que permitirá concentrar los datos históricos de los sistemas electrónicos internos anteriores a la puesta en operación del mismo, para agilizar y optimizar su funcionamiento.
- Promover acciones para que el reglamento y el manual de procedimientos cuenten con todos los elementos de estructura y organización, con el fin de que permita que las acciones que se realizan dentro de la unidad de enlace se rijan bajo los procedimientos normativos.

2. DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS A LAS UNIDADES RESPONSABLES Y ORGANISMOS ESTATALES; ADMINISTRAR LAS PÁGINAS DE INTERNET E INTRANET Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

El objetivo de este Programa es facilitar y agilizar los procesos de trabajo del personal de la CNDH, a través del uso de las tecnologías de la información, al desarrollar sistemas tanto sustantivos como de gestión, así como llevar el seguimiento de cada uno de ellos, ofreciendo el soporte y actualización correspondientes.

Objetivo estratégico

Ofrecer a las unidades responsables el apoyo informático, en refuerzo de su actividad institucional, dirigido a la protección, promoción y observancia de los Derechos Humanos.

Línea de acción

- Proporcionar servicios de apoyo informático.

Acciones a realizar

- Desarrollar 16 sistemas y bases de datos informáticos que soliciten las unidades responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Realizar 1,744 actividades de modificación, actualización y soporte técnico a los sistemas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Llevar a cabo 4,400 actualizaciones del Sistema Nacional de Información Jurídica de acuerdo con las modificaciones que se presenten en la normativa nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.
- Efectuar 1,521 servicios de difusión mediante internet e Intranet de la información que las unidades responsables envíen para su publicación.
- Apoyar mediante 21 servicios a Comisiones de Derechos Humanos Locales a través de la actualización, desarrollo y soporte de sus sistemas.
- Realizar 100 presentaciones del CD-ROM *Nuestros derechos* a los diferentes organismos o instituciones que lo soliciten.

3. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Este Programa proporciona de manera oportuna los recursos a las distintas unidades responsables. Además promueve la profesionalización de los servidores públicos, difunde las disposiciones normativas y facilita las herramientas tecnológicas necesarias.

Objetivo estratégico

Proveer de manera oportuna los recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a las unidades responsables, con objeto de lograr las metas y objetivos institucionales. Asimismo, promover la profesionalización de los servidores públicos, difundir las disposiciones normativas internas, así como proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de las actividades y funciones.

Líneas de acción

- Dirigir los procesos financieros con apego a la normativa, a través de la administración eficiente de los recursos financieros para la operación de las unidades administrativas de la CNDH.
- Promover una adecuada administración de los recursos humanos, mediante el diseño y aplicación de normas, lineamientos y políticas orientadas al mejoramiento del entorno laboral, la profesionalización de los servidores públicos y la prestación de servicios con calidad al personal, que apoyen al cumplimiento de las funciones sustantivas de las unidades responsables de la Comisión Nacional.
- Lograr la adecuada y oportuna satisfacción de los requerimientos de las unidades responsables del Organismo en materia de bienes y servicios, mediante el diseño y aplicación de lineamientos y mecanismos de control que garanticen la debida observancia de la ley, con la finalidad de colaborar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

- Conducir los trabajos para la emisión y actualización de disposiciones que normen las actividades administrativas de la Comisión Nacional y aquellas que proporcionen los elementos necesarios para la organización y funcionamiento de las unidades responsables, así como coordinar las acciones para proporcionar los instrumentos tecnológicos para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas del Organismo.

Acciones a realizar³

Recursos financieros

- Coordinar el establecimiento de la estructura programática y la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados y sus Fichas Técnicas para cada uno de los 23 Programas Presupuestarios sustantivos y de los de apoyo a la función sustantiva.
- Integrar el proyecto de presupuesto para el 2011, así como la exposición de motivos y la estrategia programática para el ejercicio fiscal.
- Gestionar ante la SHCP los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con la presentación de 72 Cuentas por Liquidar Certificadas (una mensual por cada capítulo del gasto), para el cumplimiento de los Programas Presupuestarios de la CNDH, así como los ingresos excedentes que se generen con motivo de la operación, cuando menos en cuatro ocasiones. Además de invertir los recursos no utilizados, dando seguimiento a través de 235 posiciones diarias.
- Satisfacer con oportunidad los requerimientos de las Unidades Responsables en materia de recursos financieros para el desarrollo de sus programas presupuestarios, mediante el control del ejercicio del presupuesto, por medio de aproximadamente 2,200 trámites de suficiencia presupuestaria, así como con la realización de 9,600 trámites de pago, mediante la operación de los procesos de ingresos y de egresos.
- Informar a las instancias internas y externas sobre los avances físicos y ejercicio de los recursos aprobados en el PEF, así como de los programas presupuestarios de la CNDH, con la presentación de 309 informes (mensuales, trimestrales y anual).
- Fortalecer el marco normativo y la sistematización que regula el ingreso y ejercicio de recursos financieros, a través de seis ejercicios de revisión al año.
- Dar mantenimiento y, en su caso, proponer mejoras a los cuatro procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficialía Mayor (Ingresos, Egresos, Regulación Financiera y Programación y Evaluación).
- Elaborar, con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables y la Dirección General de Recursos Humanos, 25 declaraciones periódicas y aproximadamente ocho declaraciones por actos accidentales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la CNDH.
- Integrar el Archivo Contable bajo su responsabilidad y enviarlo a las instancias correspondientes para su debida guarda, custodia y conservación.

Recursos humanos

- Mantener actualizado el marco normativo en materia de servicios personales, a través de la elaboración y/o actualización de siete documentos normativos en materia de recursos humanos.
- Formular y proponer el proyecto de política salarial, así como el esquema de prestaciones que deberán otorgarse durante el ejercicio.

³ Gran parte de las actividades y acciones que se integran en esta sección se realizan en función de las necesidades de las unidades responsables y del presupuesto autorizado.

- Realizar el proceso de 140 nóminas de pago: 48 ordinarias, 48 del fondo de separación individualizado, 24 de estímulos, 12 de honorarios, seis de aguinaldo y dos de ayuda para el desarrollo personal y cultural.
- Realizar con la Dirección General de Finanzas 12 conciliaciones sobre el ejercicio del presupuesto autorizado a la CNDH en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".
- Diseñar, promover y conducir el Programa Institucional de Capacitación con base en la detección de necesidades formulada por las unidades responsables, considerando la realización de 75 eventos, conforme a las necesidades planteadas por las Unidades Responsables de la CNDH y al presupuesto autorizado para este rubro.
- Efectuar durante el año cuatro conciliaciones de la plantilla de personal con cada unidad responsable de la CNDH.
- Proporcionar al personal atención médica odontológica, mediante la realización de 3,050 consultas y la ejecución de cuatro campañas de prevención a la salud.
- Coordinar la operación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficialía Mayor, así como mantener y proponer mejoras, en su caso, a los dos procesos certificados del área (Reclutamiento y Selección; Movimientos de Personal, y Pago).

Recursos materiales y servicios generales

- Integración de tres Programas: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Programa Anual de Obra, y Programa Anual de Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles.
- Realización del proceso de adquisición de bienes y servicios mediante la implementación de 488 procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.
- Implementar y ejecutar los procesos de levantamiento de inventario relativos a bienes de consumo (dos) y activo fijo (uno), manteniendo un control adecuado de los mismos.
- Administrar y conservar los bienes muebles e inmuebles institucionales en condiciones adecuadas de operación y funcionamiento, mediante la realización de 10,087 servicios de mantenimiento a los mismos.
- Realizar 990 servicios de mantenimiento al parque vehicular para conservarlos en condiciones óptimas y asegurar su adecuado desempeño.
- Ejecutar la tramitación de 2,537 boletos de transportación aérea, nacionales e internacionales, así como las actividades relativas a la organización y atención de 330 eventos y servicios internos, y 30 externos.
- Mantener las condiciones adecuadas en materia de seguridad y protección en las instalaciones del Organismo, mediante el registro y control de los 59,397 visitantes que en promedio acuden a las sedes metropolitanas de la ciudad de México, así como la realización de cinco simulacros.
- Conservar la certificación de los dos procesos incorporados al Sistema de Gestión de la Calidad: Adquisición y Suministro de Bienes, y Eventos, atendiendo las auditorías correspondientes.

Normatividad y desarrollo tecnológico

- Elaborar y, en su caso, actualizar los documentos normativos, manuales, administrativos y lineamientos del Organismo, así como diseñar y gestionar la autorización de las estructuras orgánicas, en términos de las propias necesidades de la Oficialía Mayor y de las unidades responsables, con un estimado de 150 procedimientos, manuales y estructuras.
- Mantener en óptimas condiciones de operatividad los seis centros de computo y comunicaciones (SITES) de la Comisión Nacional en el área metropolitana, para lo cual se considera realizar dos mantenimientos a cada uno, es decir, 12 en total.

- Realizar los programas de mantenimiento preventivo para mantener el equipo de telecomunicaciones y de cómputo en óptimas condiciones, así como actualizar las licencias del *software*, para lo cual se considera realizar 750 servicios de mantenimiento a equipos de telecomunicaciones y 3,000 servicios de mantenimiento a equipos de cómputo (PC's, impresoras, No Breaks, servidores, escaners, etcétera).
- Mantener, ampliar y modernizar el programa "Sistema Mesa de Ayuda" para continuar con la atención inmediata a los reportes de los usuarios de informática y comunicaciones.
- Atender los requerimientos de información y/o documentación tanto de la Auditoría Superior de la Federación, como de los organismos fiscalizadores internos y externos, así como los presentados por Transparencia, cuya responsabilidad de atención corresponde a las distintas áreas de la Oficialía Mayor.
- Llevar el registro, control y seguimiento de los asuntos recibidos en la Oficialía Mayor y turnarlos para la atención de sus áreas de competencia, considerándose 1,150 acciones.
- Realizar 12 seguimientos de las necesidades de las Coordinaciones Administrativas de las Unidades Responsables.
- Llevar a cabo las actividades establecidas en los procedimientos para la conservación y el mejoramiento de los dos procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad (Suministro y mantenimiento de equipo informático y Suministro y soporte integral a los servicios telefonía fija y móvil), mediante la emisión de 12 reportes anuales por parte de cada una de las Subdirecciones de Desarrollo Informático y de Desarrollo Tecnológico y Comunicaciones, a fin de mantener la certificación ante la realización de las auditorías correspondientes.

4. FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA, CONTROL NORMATIVO, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EVALUACIÓN E INDICADORES DE LA GESTIÓN

El hecho de que la Comisión Nacional haya sido dotada constitucionalmente de autonomía no significa que esté ajena a la fiscalización de sus recursos y a la rendición de cuentas. De hecho, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es uno de los organismos más auditados en la estructura del Estado mexicano.

Mediante estas actividades se realiza la evaluación y vigilancia del desempeño de cada uno de los órganos sustantivos y unidades administrativas y, en su caso, se sanciona a los servidores públicos responsables de la comisión u omisión de actos contrarios a la normativa aplicable.

Objetivo estratégico

Evaluar y vigilar el desempeño de las Unidades Responsables de la Comisión Nacional y, de ser el caso, sancionar a los servidores públicos responsables de la comisión u omisión de actos contrarios a la normativa aplicable.

Líneas de acción

- Prevenir, verificar, vigilar y evaluar el grado de racionalidad y transparencia con que se manejan los recursos en la Comisión Nacional, impulsando el desarrollo administrativo, así como la eficiencia y calidad para alcanzar las metas y objetivos institucionales.
- Contar con normas internas que definan claramente los niveles de responsabilidad de los servidores públicos que intervienen en su aplicación y evitar la duplicación de funciones.
- Recibir y atender las quejas, denuncias, dictámenes de auditoría y comentarios diversos, respecto de actos u omisiones de los servidores públicos de la CNDH.
- Atender las instancias de inconformidad y conciliaciones promovidas por los proveedores y/o contratistas que hubiesen participado en los procedimientos de licitación convocados por la CNDH, con el propósito de verificar que los mismos sean llevados conforme a las

disposiciones normativas que rigen en este Organismo Nacional, propiciando la transparencia en dichos actos.

- Asegurar la debida atención, transparencia y credibilidad en el desahogo de los procedimientos disciplinarios de responsabilidades administrativas que se instauren en contra de los servidores públicos de la CNDH.
- Dar a conocer la situación patrimonial y sus variaciones, así como permitir la continuidad en las funciones y atribuciones determinadas para el cargo de los obligados a realizar dichos actos.
- Promover la eficiencia y eficacia institucional, así como comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en los programas a cargo de las unidades responsables de la Comisión Nacional, mediante el seguimiento y evaluación de los Indicadores de Gestión, por Programa y de Desempeño.

Acciones a realizar

Control y auditoría

- Practicar 12 auditorías y revisiones adicionales.
 - Vigilar que las erogaciones del Organismo se ajusten al presupuesto autorizado y que las unidades responsables cumplan las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ejercicio y comprobación de los recursos asignados a la Comisión.
 - Participar en los trabajos que en materia de control y auditoría realicen la Auditoría Superior de la Federación y demás auditores externos.
 - Verificar trimestralmente la solventación de las observaciones formuladas por los órganos de fiscalización y demás auditores externos.

Normatividad

- Revisar y proponer 60 adecuaciones normativas necesarias para la simplificación de los procesos.
- Llevar a cabo 40 acciones de validación y registro de las disposiciones normativas emitidas por la CNDH y promover su cumplimiento.
- Acudir a los 50 procedimientos de adquisiciones, arrendamiento, servicios y de obra pública convocados por la Comisión Nacional. Además, participar en los procedimientos de enajenación de bienes propiedad de la Comisión, así como emitir opiniones jurídico-normativas respecto de procedimientos relacionados con la administración de los recursos institucionales.
- Realizar ocho acciones de recepción, revisión y emisión de opinión jurídico-normativa respecto de las Cédulas de Observación emitidas por el Área de Auditoría y Control, que sean solicitadas.
- Emitir cuatro opiniones normativas respecto de consultas que presenten los Órganos Sustantivos y Unidades Administrativas, relacionadas con la observancia de la normativa vigente aplicable a la CNDH.

Atención a quejas y denuncias

- Atender e investigar 70 quejas y denuncias, respecto de actos u omisiones de los servidores públicos.

Inconformidades

- Sustanciar y resolver dos instancias de inconformidad y conciliaciones que sean promovidas, por actos y hechos suscitados en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y enajenación de bienes convocados por la Comisión Nacional.

Responsabilidades

- Tramitar 10 procedimientos disciplinarios de responsabilidad administrativa.
- Resolver ocho procedimientos disciplinarios de responsabilidad administrativa.
 - Determinar y aplicar las sanciones administrativas a los servidores públicos que resulten responsables en los procedimientos disciplinarios.
 - Atender los recursos promovidos por los particulares en contra de las resoluciones emitidas como resultado de los procesos disciplinarios.
 - Presentar las denuncias correspondientes, cuando durante la atención de los procedimientos, se tenga conocimiento de hechos que pudieran implicar responsabilidad penal.

Situación patrimonial y entrega-recepción del cargo

- Llevar el proceso de recepción, registro y custodia de 700 declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos obligados a su presentación.
- Participar en 100 actos de entrega-recepción del cargo, y en su caso promover la instauración de los procedimientos administrativos disciplinarios a que haya lugar.

Evaluación de la gestión

- Realizar 12 revisiones a los Indicadores de los Órganos Sustantivos y Unidades Administrativas.
- Efectuar cuatro evaluaciones de los Indicadores de Gestión.
- Desarrollar cuatro evaluaciones de los Indicadores por Programa.
- Coordinar la realización de una Encuesta de Opinión Nacional.
- Llevar a cabo en cuatro ocasiones la fiscalización al Sistema de Evaluación del Desempeño de la CNDH.

5. ACCIONES DE APOYO JURÍDICO

Este Programa abarca las actividades de la tutela de los intereses jurídicos de esta Comisión Nacional, la asesoría legal a los Órganos Sustantivos y Unidades Administrativas que la integran y la custodia de los originales de los convenios de colaboración celebrados por este Organismo.

Objetivo estratégico

Otorgar a la Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos apoyo jurídico en refuerzo de su actividad institucional para la protección, promoción y observancia de los Derechos Humanos. Lo anterior, mediante la atención a las controversias en las este Organismo Público sea parte o esté involucrada; el desahogo de manera oportuna de las consultas y asesorías jurídicas, y la revisión de los requisitos formales y legales de los instrumentos jurídicos que este Organismo Nacional suscribe, a saber, de los convenios y contratos.

Líneas de acción

- Atender controversias. En este sentido, elaborar, presentar y dar seguimiento procesal de demandas, reclamaciones, denuncias y querellas, entre otros, en los que se vea involucrada la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Atender consultas y asesorías jurídicas. Ofrecer asesoría jurídica a las unidades responsables que integran la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Revisar convenios y contratos. Asegurar que los convenios y contratos celebrados por la Comisión Nacional cumplan con los requisitos legales y formales establecidos por los ordenamientos jurídicos aplicables.

Acciones a realizar

- Desahogo de 151 requerimientos judiciales y ministeriales que las diversas autoridades solicitan.
- Realizar 10,003 gestiones jurídicas.
- Revisión y supervisión a la asesoría jurídica proporcionada a 300 juicios laborales en los que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sea parte.
- Desahogar 55 consultas.
- Revisar los lineamientos jurídicos a observar en 198 Contratos que celebran las unidades responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y realizar las observaciones que conforme a Derecho procedan para cubrir los requisitos establecidos para su formalización.
- Revisar formal y legalmente 204 convenios de colaboración que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos suscriba, y realizar las observaciones que conforme a Derecho procedan para cubrir los requisitos establecidos para su formalización.

6. PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS INSTITUCIONALES

La planeación y el análisis de los resultados institucionales son un apoyo fundamental para la Presidencia del Organismo, en el ejercicio de las atribuciones que la ley le otorga. Una de las facultades específicas consiste en elaborar el proyecto de Informe de Actividades, así como el proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión Nacional, con base en los programas, objetivos y acciones proyectadas por cada uno de los órganos y unidades administrativas. En este sentido, se sistematiza y evalúa la información que emiten las unidades responsables respecto del cumplimiento en las metas y los avances programados, y se colabora en la formulación de documentos relativos al discurso de la Institución.

Objetivo estratégico

Ofrecer a la Presidencia del Organismo elementos útiles de planeación y evaluación del desempeño institucional para la toma de decisiones, así como colaborar aportando propuestas, análisis, proyectos e investigaciones, relacionados con la protección, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, afines al discurso institucional.

Líneas de acción

- Planear las actividades institucionales a través de Programa Anual de Trabajo.
- Analizar los resultados institucionales presentados en el Informe de Actividades.

Acciones a realizar

- Elaborar el proyecto de Programa Anual de Trabajo 2012.
- Preparar el proyecto de Informe de Actividades 2011.
- Llevar a cabo una versión simplificada del Informe de Actividades 2011.
- Realizar 12 carpetas que contengan de manera sistematizada las actividades realizadas por los órganos y unidades administrativas, respecto del cumplimiento de metas y avances programados.

- Evaluar trimestralmente la congruencia de los proyectos y programas propuestos por los diferentes órganos y unidades administrativas, con base en los resultados que se obtengan de la sistematización de la información.
- Preparar 24 documentos (discursos investigaciones, estudios y diagnósticos) en materia de Derechos Humanos.
- Proponer semestralmente iniciativas de reformas a documentos normativos o a prácticas administrativas que redunden en una mayor protección de los Derechos Humanos.
- Analizar el impacto de los 13 programas especiales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

ANEXO: METAS

ESTABLECER Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y PRESENTAR SUS RESULTADOS (E001)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Aprobar el Programa Anual de Trabajo	1												1
Presentar el Informe de actividades	1												1
Presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos	1												1
Medidas específicas para mejorar el desempeño	4	4	4	3	4	4	2	4	4	4	4	2	43
Ejecución del Programa Anual de Trabajo	1												1
Recomendaciones, Recomendaciones Generales e Informes Especiales	7	3	4	7	8	12	5	5	9	11	12	10	93
Acciones de inconstitucionalidad	1			1			2			1			5
Convenios de colaboración	15	5	8	7	5	10	20	15	90	60	70	110	415

PROPORCIONAR SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
EN OFICINAS CENTRALES (E002)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Orientaciones jurídicas	2,321	2,666	3,020	2,613	3,020	3,020	2,206	3,051	3,019	3,019	3,019	1,326	32,300
Recepción de escritos de petición	235	270	265	235	265	265	180	225	265	265	259	171	2,900
Elaboración de acta circunstanciada	90	100	111	106	111	111	85	111	111	111	111	67	1,225
Acciones en las que se informe sobre esta CNDH para trabajos escolares o de investigación	254	290	106	106	106	106	20	75	379	609	429	20	2,500
Información sobre el curso de los escritos	0	0	1035	386	399	494	310	394	349	385	366	162	4,280

PROPORCIONAR SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN OFICINAS CENTRALES
Y OFICINAS FORÁNEAS (E003)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Otorgar atenciones por las oficinas foráneas dentro de las instalaciones	561	561	561	561	561	561	561	561	561	561	561	561	6,732
Proporcionar atenciones por las oficinas foráneas fuera de las instalaciones	6,401	6,401	6,401	6,401	6,401	6,401	6,401	6,401	6,401	6,401	6,401	6,402	76,813
Otorgar atenciones por las oficinas centrales dentro de las instalaciones	28	28	28	28	28	28	29	29	29	29	29	29	342
Proporcionar atenciones por las oficinas centrales fuera de las instalaciones	886	886	886	886	886	886	886	886	886	886	886	886	10,632

SOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS: QUEJAS, ORIENTACIONES DIRECTAS Y REMISIONES (E004)

Primera Visitaduría General

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir Expedientes de Queja	199	183	174	171	170	196	116	196	217	200	164	105	2,091
Concluir Expedientes de Orientación Directa	144	114	145	165	134	161	98	169	101	155	103	81	1,570
Concluir Expedientes de Remisión	107	76	103	109	111	122	90	153	156	139	114	70	1,350

Segunda Visitaduría General

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir Expedientes de Queja	230	222	262	290	260	250	208	250	260	250	250	250	2,982
Concluir Expedientes de Orientación Directa	65	135	120	125	135	138	120	120	155	125	130	120	1,488
Concluir Expedientes de Remisión	22	55	45	50	60	45	25	45	40	55	70	33	545

Tercera Visitaduría General

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir Expedientes de Queja	34	48	60	63	63	70	35	70	70	61	50	40	664
Concluir Expedientes de Orientación Directa	90	90	95	95	95	95	57	110	110	110	85	63	1,095
Concluir Expedientes de Remisión	17	17	21	21	21	21	18	23	24	24	21	18	246

Cuarta Visitaduría General

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir Expedientes de Queja	60	52	59	67	50	50	64	67	57	52	57	55	690
Concluir Expedientes de Orientación Directa	98	84	80	30	30	30	10	32	30	25	20	11	480
Concluir Expedientes de Remisión	16	31	56	87	85	78	78	69	78	85	87	70	820

Quinta Visitaduría General

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir Expedientes de Queja	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	103	103	1,256
Concluir Expedientes de Orientación Directa	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252
Concluir Expedientes de Remisión	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	816

Acumulado Visitadurías Generales

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir Expedientes de Queja	628	610	660	696	648	671	528	688	709	668	624	553	7,683
Concluir Expedientes de Orientación Directa	418	444	461	436	415	445	306	452	417	436	359	296	4,885
Concluir Expedientes de Remisión	230	247	293	335	345	334	279	358	366	371	360	259	3,777

SOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES POR LA ACTUACIÓN DE ORGANISMOS Y AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (E005)

Primera Visitaduría General

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir expedientes de Inconformidad	3	7	6	5	7	7	4	7	3	7	4	3	63

Segunda Visitaduría General

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir expedientes de Inconformidad	5	6	7	5	7	6	2	8	4	10	7	1	68

Tercera Visitaduría General

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir expedientes de Inconformidad	5	7	7	7	7	7	5	7	7	7	7	5	78

Cuarta Visitaduría General

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir expedientes de Inconformidad	7	7	7	6	7	7	5	7	7	7	7	4	78

Quinta Visitaduría General

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir expedientes de Inconformidad	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	54

Acumulado Visitadurías Generales

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Concluir expedientes de Inconformidad	24	31	32	28	33	32	21	34	25	35	29	17	341

PROPORCIONAR SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO (E006)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Apertura de expedientes	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
Atención jurídica	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
Atención psicológica	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
Proporcionar información	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
Proporcionar acompañamiento	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
Eventos de promoción	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	52
Redes de atención a víctimas del delito (reuniones de seguimiento, impulso y establecimiento)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Acciones de divulgación	0	0	1	0	0	3	1	0	0	0	2	1	8

ATENDER QUEJAS RELACIONADAS CON PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS (E007)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Recepción, calificación, investigación y conclusión de expedientes de queja	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Orientación directa	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Remisiones	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	8
Registro en la base de datos del SINPEF	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	13	200
Atención a víctimas de secuestro	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35
Diligencias y/o Trabajos de campo	40	40	40	50	40	50	40	40	40	40	40	40	500

REALIZAR VISITAS DE SUPERVISIÓN A LUGARES DE DETENCIÓN EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (E008)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Visitas iniciales y de seguimiento a lugares de detención	105		115			115			130			465	

GESTIONAR ASUNTOS SOBRE BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA, TRASLADOS PENITENCIARIOS Y CONTRA LA PENA DE MUERTE DE NACIONALES EN EL EXTRANJERO (E009)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Acciones para promover y gestionar la concesión de beneficios de libertad anticipada a favor de internos sentenciados del Fuero Federal	45	45	45	45	45	45	25	45	45	45	45	25	500
Seguimiento a las peticiones de los reclusos, relacionadas con la adecuación o modificación de la pena de prisión y sobre traslados penitenciarios	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	16
Coordinar acciones con la Secretaría de Relaciones Exteriores formulando peticiones de clemencia ante autoridades extranjeras	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	15

GESTIONAR ASUNTOS SOBRE BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA PARA INDÍGENAS (E010)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Visitas a los centros de reclusión para detección de casos de beneficios de ley para indígenas	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	52
Visitas a los centros de reclusión para entrevistar y brindar orientación a indígenas	58	58	88	88	90	88	88	88	90	88	88	88	1,000
Gestiones ante autoridades penitenciarias para la aplicación de beneficios de ley	41	41	111	111	115	111	111	111	115	111	111	111	1,200
Seguimiento de las propuestas de los beneficios de ley	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

APOYAR A ORGANISMOS LOCALES DE PROTECCIÓN A DERECHOS HUMANOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA (E023)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Solicitudes de colaboración para programar visitas a Centros Penitenciarios en apoyo a los Organismos Locales de Protección a Derechos Humanos para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria		2			16			13			14		45
Capacitación al personal de Organismos Locales de Derechos Humanos respecto de la aplicación de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria		1			3			1			0		5

ATENDER ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (E011)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Personas impactadas en las actividades de promoción	600	600	600	700	600	700	600	700	600	700	800	800	8,000
Servicios de orientación	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
Actividades de promoción	2	2	4	4	4	4	8	4	8	8	3	4	55
Elaboración de materiales	5	20	2	10	5	2	2	2	1	5	2	2	58
Actividades de vinculación	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	15

PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH Y/O SIDA (E012)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Actividades de vinculación	8	8	8	9	9	8	8	8	8	9	9	8	100
Eventos de promoción	7	9	9	11	11	9	9	9	11	11	9	8	113
Elaboración de materiales	4	10	0	2	0	3	5	5	5	1	0	0	35
Generación y actualización de información estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Personas impactadas en las actividades de promoción	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	400	101	5,001

PROMOVER, DIVULGAR, DAR SEGUIMIENTO, EVALUAR Y MONITOREAR LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y ATENDER LOS ASUNTOS DE LA MUJER (E013)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Atención de quejas	20	21	22	20	25	22	15	25	25	25	25	15	260
Impartir cursos, foros, pláticas, encuentros, conferencias, seminarios, diplomados y talleres	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
Monitorear o evaluar programas o acciones gubernamentales	1		2			2			1			6	
Enlaces, juntas de trabajo, eventos o firmar convenios de colaboración	6	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	7	112
Informes, investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos	4		7			7			7			25	

PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES, POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA, DE PERIODISTAS Y DEFENSORES CIVILES DE DERECHOS HUMANOS (E014)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Cursos de capacitación, eventos, foros, conferencias, congresos, seminarios, asambleas, reuniones, talleres, espacios de opinión y reflexión	112	112	112	112	112	112	113	113	113	113	113	113	1,350

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (E022)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Visitas comunidades indígenas de las 19 entidades con municipios del 30 % o más de población indígena	10	13	6	6	6	6	2	6	6	6	6	2	75
Acciones de capacitación y difusión de los Derechos Humanos los pueblos y comunidades indígenas	21	21	21	21	21	21	7	21	21	21	21	5	222
Coordinación institucional para la realización de acciones de promoción los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2

IMPARTIR CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y ESTABLECER VÍNCULOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL (E015)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Capacitación en Derechos Humanos a las personas de instituciones educativas, a los servidores públicos y a los miembros de la sociedad civil organizada	16	207	216	292	264	272	119	215	197	194	182	65	2,239
Vínculos de colaboración con instituciones públicas y privadas involucradas en los Derechos Humanos	42	48	118	147	146	90	55	95	103	135	124	18	1,121

ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS AFINES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ESTUDIOS Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL (E016)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Acuerdos de cooperación nacionales e internacionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Acciones por compromisos internacionales	1	4	4	4	4	4	2	4	3	4	4	2	40
Enlaces y reuniones	10	19	26	28	28	21	10	20	26	24	20	8	240
Acciones de promoción	1	3	6	4	4	7	2	4	5	5	4	0	45
Temas y textos	6	12	14	17	12	15	9	10	14	9	10	8	136
Posturas y estudios sobre los Derechos Humanos en México	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	26
Respuestas sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos en nuestro país	50	141	187	206	213	154	90	74	144	144	144	52	1,599
Actividades de administración, guarda y custodia del acervo documental	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
Actividades de capacitación para la Administración, guarda y custodia del acervo documental	1	2	1	2	1	2	0	1	2	1	2	0	15

COORDINAR LAS PUBLICACIONES, REALIZAR INVESTIGACIONES, PROMOVER LA FORMACIÓN ACADÉMICA
Y OTORGAR SERVICIOS BIBLIOMEROGRAFICOS EN MATERIA DE DERECHOS (E018) HUMANOS

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Editar publicaciones (tiraje)	150,000	388,656	2,365,800	266,519	272,018	20,015	51,019	49,019	98,019	98,019	14,150	3,150	4,551,300
Servicios de biblioteca (personas atendidas)	118	688	593	493	553	633	423	543	553	633	643	418	6,291
Acciones para el incremento del acervo bibliohemerográfico	510	550	550	430	520	520	350	505	505	505	505	350	5,782
Programas académicos	3												3
Alumnos inscritos en los programas académicos												60	60
Eventos académicos	12												24
Artículos, reseñas y/o comentarios e investigaciones	12												24

EJECUTAR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL (E017)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Comunicados de prensa	25	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	26	331
Acciones de atención a medios de comunicación	31	123	89	88	88	88	88	87	87	86	86	86	1,027
Inserciones publicadas	10	16	16	16	16	15	15	15	15	12	12	12	170
(Campañas)	4												4
Carpeta de síntesis informativa	35	32	36	34	35	35	35	35	35	35	34	36	417
Reportes de monitoreo	113	80	92	84	88	88	84	92	88	84	88	88	1,069
Acciones de difusión	0	4	1	1	1	1	2	2	3	1	1	1	18

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Las actividades se realizan con el propósito de dar atención a las solicitudes en materia de transparencia, garantizar y facilitar el acceso a la información pública, así como impulsar la cultura de la rendición de cuentas y de la participación ciudadana mediante acciones de capacitación, promoción y mejora continua.

DESARROLLAR Y ADMINISTRAR SISTEMAS A LAS UNIDADES RESPONSABLES Y ORGANISMOS ESTATALES; ADMINISTRAR LAS PÁGINAS DE INTERNET E INTRANET, Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS (R020)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Desarrollo de Sistemas y Base de Datos Informáticos	4		4			4			4			16	
Modificaciones, actualizaciones y soporte técnico a sistemas	436		436			436			436			1,744	
Actualizaciones al Sistema Nacional de Información Jurídica	348	412	352	362	492	352	202	332	392	512	492	152	4,400
Difusión en internet y en Intranet	63	106	137	181	173	126	92	150	142	154	129	68	1,521
Apoyo a Comisiones de Derechos Humanos Locales	7						14						21
Presentaciones del CD-ROM <i>Nuestros derechos</i>	50						50						100

GESTIÓNAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS, NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (M001)

Las actividades se realizan en función de las necesidades de las unidades responsables, con la finalidad de proveer de manera oportuna los recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales.

FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA, CONTROL NORMATIVO, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EVALUACIÓN E INDICADORES DE LA GESTIÓN (O001)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Auditorías		3			3			3			3		12
Normatividad revisada y validada		15			15			20			10		60
Normatividad registrada		10			10			10			10		40
Asistencia a procedimientos de adquisiciones, obras y enajenación de bienes		10			10			15			15		50
Revisión de observaciones (auditorías)		2			2			2			2		8
Emisión de opiniones normativas		1			1			1			1		4
Quejas y denuncias		15			20			20			15		70
Inconformidades y conciliaciones		0			1			1			0		2
Procedimientos administrativos disciplinarios a tramitar		2			3			3			2		10
Procedimientos administrativos disciplinarios a resolver		1			2			3			2		8
Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial		45			585			35			35		700
Participar en los actos de entrega-recepción		25			25			25			25		100
Revisión a Indicadores		3			3			3			3		12
Evaluación de los Indicadores de Gestión		1			1			1			1		4
Evaluación de Indicadores por Programa		1			1			1			1		4
Coordinación de realización de Encuesta de Opinión Nacional		1			0			0			0		1
Fiscalización al Sistema de Evaluación del Desempeño		1			1			1			1		4

ACCIONES DE APOYO JURÍDICO (R021)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Desahogo de requerimientos judiciales y ministeriales	11	17	19	11	10	21	6	12	11	20	7	6	151
Gestiones jurídicas realizadas		1,642	821	825	834	856	745	845	890	892	895	758	10,003
Revisión y supervisión a la asesoría jurídica proporcionada a los juicios laborales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
Desahogo de consultas		11	9	7	5	4	2	4	4	3	3	3	55
Revisión de los lineamientos jurídicos en los contratos	14	26	15	55	5	7	14	9	2	25	12	14	198
Revisión de los convenios de colaboración	46	7	5	9	5	13	5	18	12	6	75	3	204

PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS INSTITUCIONALES (P019)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Proyecto de Programa Anual de Actividades	1												1
Proyecto de Informe de Actividades	1												1
Versión simplificada del Informe de Actividades	1												1
Sistematizar la información emitida por los órganos y unidades administrativas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Iniciativas de reformas a documentos normativos o a prácticas administrativas	1						1						2
Evaluación de la congruencia de los proyectos y programas propuestos	1			1			1			1			4
Investigaciones, estudios y diagnósticos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Análisis del impacto de los programas especiales	13												13